

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2401

ÀLVARO MARCELO GARCÌA LINERA

PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación**, mediante nota CA/DGAJ/UAJ N° 0096/2015, de 09 de junio de 2015, presentada el 10 de junio de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 11 al 13 de junio de 2015, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la ?XLIII Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN** al ciudadano **Marko Marcelo Machicao Bankovic, Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince.

FDO. ÀLVARO MARCELO GARCÌA LINERA, Juan Ramón Quintana Taborga.